



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-93139977- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-93139977- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MICROMED SYSTEM INSUMOS MÉDICOS S.A., CUIT N° 30712269614, solicita el cambio de Dirección Técnica, según requerimiento obrante en el orden 2.

Que la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos, solicita la baja de la habilitación, otorgada por esta Administración Nacional, de la firma MICROMED SYSTEM INSUMOS MÉDICOS S.A., a partir del día 09 de junio de 2023, atento que la vigencia se encuentra vencida y no se inició el trámite de renovación, de acuerdo con el orden 34.

Que la mencionada firma se encuentra habilitada como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO", con domicilio legal y depósito sito en la calle Araoz N° 166/8, 1° piso, dpto "C" y "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con el Legajo N° 1.004.

Que corresponde limitar a quien ejercía la Dirección Técnica, de la firma en cuestión.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

## DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica ANA MARÍA MARTINO, Documento Nacional de Identidad N° 11.307.348, Matrícula Nacional N° 15.951, como Directora Técnica de la firma MICROMED SYSTEM INSUMOS MÉDICOS S.A., CUIT N° 30712269614, a partir del 05 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Dase la baja a la habilitación otorgada a la firma MICROMED SYSTEM INSUMOS MÉDICOS S.A., CUIT N° 30712269614, como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO", con domicilio legal y depósito sito en la calle Araoz N° 166/8, 1° piso, dpto "C" y "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con el Legajo N° 1.004; a partir del 09 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa extendido mediante la Disposición ANMAT N° 13422/16.

ARTÍCULO 4°.- CANCELASE el Legajo N° 1.004.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-93139977- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

MI